



COVID-19

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN EN ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

VERSIÓN ACTUALIZADA 20-06-2020

El presente documento tiene por objeto ofrecer recomendaciones para los buceadores individuales y para la comunidad del Buceo en general (bajo todas sus modalidades: Buceo autónomo con tanque, Freediving y Buceo Adaptado), dentro del ámbito de la Provincia de Córdoba, a fin de establecer los procedimientos recomendados para mitigar los riesgos de Contagio por COVID-19, dentro del marco de “Emergencia Sanitaria” declarada por el Gobierno Nacional mediante el DNU/2020.

Las medidas descriptas en el presente documento, son el resultado de los aportes, de todos los participantes, en actividades sub acuáticas, Operadores de Buceo, buzos recreativos y profesionales, Federación de Aguas, como también se han tenido en cuenta las recomendaciones de Organismos específicos en la materia, como también, pautas y normas establecidas en materia de Higiene y Seguridad del Trabajo, establecidos por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Ministerio de Salud de la Nación y la O.M.S., que han indicado procedimientos específicos de prevención frente a la actual situación y desafío que representa para la actividad, la PANDEMIA, desatada por el VIRUS COVID-19

Esta guía tiene por objeto, diseñar las principales medidas, aplicables y recomendaciones para quienes desarrollan la actividad de Buceo y minimizar al máximo, los riesgos de contagio por COVID-19, debiéndose estar, en última instancia, a las indicaciones que dicte el “**Centro de Operaciones de Emergencias**” (de ahora en más **COE**), que permitan la reanudación de las actividades de buceo y a las normas, acerca del comportamiento correcto a seguir, dictadas por las autoridades administrativas competentes, por ejemplo, municipios, Dirección de Seguridad Náutica y otras, que todos los que llevan a cabo, la actividad, deberán seguir y respetar.-

ATENCIÓN

La situación epidemiológica y legislativa en esta área está en constante evolución, y este documento podrá, por lo tanto, sufrir modificaciones y actualizaciones.

Es responsabilidad de cada buceador, la difusión, publicación y puesta a disposición el presente protocolo para todo aquel que se encuentre habilitado y certificado para la práctica del Buceo, para asegurarse de que, quien practique la actividad, cumpla con el presente protocolo

En función de lineamientos brindados desde la Provincia de Córdoba, para la rehabilitación de prácticas deportivas, el siguiente protocolo es **ESPECIFICO** de la actividad de **BUCEO RECREATIVO** y cumple con la condición de ser una actividad de **BAJO RIESGO**, puesto que, **1) NO SE REQUIERE CONTACTO FÍSICO**, entre los buceadores certificados, las indicaciones y recomendaciones previas al buceo, pueden brindarse desde una distancia prudente para evitar el contagio, **2) es un deporte INDIVIDUAL**, independientemente de que el “sistema de compañeros” indica que no debe bucearse en solitario, existe distanciamiento entre los buceadores, que impiden cualquier tipo de contacto; **3) el riesgo de contagio del virus bajo el agua, es prácticamente NULO**, sin que existan referencia alguna de contagios producidos bajo el agua, en virtud de las características propias de propagación que tiene el virus.-

LINEAMIENTOS GENERALES:

- Traslados Seguros
- Cuidado de efectos personales y elementos de buceo.-
- Cuidado de las instalaciones, tanto en las que se dicten cursos, como las estaciones de carga.-
- Respetar el factor de ocupación establecido.-
- Testeo medico
- Actuación ante la detección de un caso de covid-19 sospechoso o confirmado.-
- Capacitación
- Consideraciones generales y documentación (DDJJ y Deslinde de responsabilidad)
- Comunicación

Conforme a lo expuesto, desarrollaremos cada tramo de la actividad, a seguir durante la aplicación del siguiente protocolo, el cual dividiremos en TRES (3) segmentos, para diferenciar la práctica en aguas abiertas, aguas confinadas (piscinas) y dictado de cursos (teoría):

A) PRACTICA EN AGUAS ABIERTAS:

1) TRASLADO SEGURO

- ✓ El traslado hacia los sitios de buceo, se deberá hacer en vehículos particulares, con un máximo de dos personas por vehículo. No se recomienda, el traslado en transporte público de pasajeros. Se deberá evitar presencia de terceros (acompañantes), que no realicen la actividad, para evitar aglomeraciones en el lugar de buceo, salvo que se trate de realizar actividades de buceo adaptado, para personas con discapacidad.-
- ✓ Se recomienda el uso de barbijo no quirúrgico desde la salida del domicilio, hasta la llegada al área de actividad deportiva, el mismo se deberá mantener siempre que haya contacto con otras personas (lo mismo se deberá aplicar al momento del regreso). Durante el viaje se recomienda no tener contacto con otras personas, salvo de ser estrictamente necesario.
- ✓ -Resultará indispensable el lavado de manos antes de salir, e inmediatamente al llegar al lugar de destino, y preferentemente sanitización de la indumentaria utilizada en el traslado.-
- ✓ En todo momento se deberán respetar las medidas nacionales, provinciales o municipales establecidas para cada tipo de transporte y la zona geográfica determinada y las recomendaciones de la autoridad sanitaria: (<http://www.argentina.gob.ar/salud>).-

2) DE LOS SITIOS DE BUCEO

- ✓ Al arribar a la zona de buceo, deberá respetarse siempre la distancia mínima sugerida de 2 metros entre personas en toda el área de buceo incluido durante: a) el briefing (charla orientativa previa a la inmersión, en la que DEBERA INCLUIRSE, los modos y prácticas

seguras para evitar el contagio e informar, a todos los buzos, de forma fehaciente y actualizada las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual), **Usar la voz, gestos y señales para refuerzo positivo, evitando el contacto físico** b) el armado y desarmado de los equipos de buceo y 3) durante la ingesta de los refrigerios post y pre inmersiones. En este último punto, se aconsejara a los buceadores **NO COMPARTIR REFRIGERIOS NI BEBIDAS INDIVIDUALES.-**

- ✓ Se deberá respetar una distancia mínima de 10 metros a los fines de asegurar el distanciamiento del parque de materiales entre los distintos grupos, que estén compartiendo el mismo sitio de buceo.
- ✓ Si coinciden varios grupos de buceadores, al mismo lugar de buceo, cada grupo, deberá respetar, en el sector de buceo un factor de ocupación de 1 persona por cada 16 metros cuadrados, con el fin de evitar la aglomeración de personas.
- ✓ Cada miembro del grupo de buceo, se deberá hacer cargo de corroborar que: **cada uno de los asistentes posea los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales**, adaptándose a cada actividad concreta. Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcohólica, pañuelos desechables, entre otras. Los residuos sólidos urbanos como así también los que se generen en los sitios de buceo, por ejemplo: barbijos, guantes descartables, etc., deberán ser **RETIRADOS DEL LUGAR DE BUCEO, al CONCLUIR LA OPERACIÓN.-**

3) MEDIDAS ADOPTAR PARA LA SEGURIDAD DE LOS CONCURRENTES A REALIZAR LA ACTIVIDAD

- ✓ Antes de realizar cualquier actividad subacuática, el buzo deberá presentar una declaración jurada notificando fehacientemente que no posee ningún síntoma de Covid-19, ni ha estado en contacto con personas sospechosas de tenerlo, no proviene de zonas de riesgo o que no pertenece a ningún grupo de riesgo (las que tienen enfermedades respiratorias o cardiovasculares y las que tienen afecciones como diabetes). **Formulario DDJJ**
- ✓ Toda persona que presente sintomatología que pudiera estar asociada con COVID-19, haya estado en contacto estrecho o se ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por la COVID-19 o pertenezca a un grupo vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores, no se deberá realizar la actividad al menos por el lapso en que duren las medidas de emergencia.
- ✓ De igual manera el buzo **DEBERÁ PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA** dejando constancia de que ha recibido copia del presente documento y fue debidamente informado de las medidas preventivas que debe respetar, **DESLINDANDO DE RESPONSABILIDADES A LA INSTITUCIÓN, OPERADORA O INSTRUCTOR CON EL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD.**
- ✓ En los casos en que fuera necesario, recomendable y/o obligatorio dado a que los organismos de salud gubernamentales a nivel nacional, provincial o municipal así lo determinen, se deberá realizar testeo preventivo previo a realizar cualquier tipo de actividad subacuática.

- ✓ SE IMPEDIRÁ a los BUCEADORES que acudan a una Operación de buceo, realizar la actividad, si tienen síntomas relacionados con la infección de la COVID-19. - **Ante la detección de un posible caso de COVID-19**, se deberá colocar un barbijo a la persona y proceder a su aislamiento del resto del grupo. Se notificará en forma previa e inmediata a la autoridad sanitaria local, quien tomara las medidas preventivas que correspondan.-
- ✓ Además, es aconsejable negar el acceso a los acompañantes no buceadores, para reducir los grupos.
- ✓ El personal presente en el lugar de buceo debe ser el estrictamente necesario para llevar a cabo las actividades. Las medidas preventivas adoptadas deben exponerse y deberán ser entregadas a cada concurrente. Para más información, por favor, consulte el modelo de Aviso Público a los Clientes. (Ver Anexo - **Comunicación**).-

4) VESTUARIOS Y OBJETOS PERSONALES DE LOS CLIENTES:

- ✓ Todos los artículos personales de los buceadores, incluyendo ropa, toallas o albornoces, deben ser almacenados de tal manera que se evite el contacto con superficies comunes.
- ✓ Es responsabilidad de cada buzo guardar sus artículos en contenedores especiales (bolsas, cajas o cofres, bolsas de lona, etc.), depositados en el suelo o en bancos, bien separados. Si algún Centro de Buceo los proporciona, estos contenedores deben ser debidamente desinfectados después de cada uso.
- ✓ Se deberá evitar en todo momento la manipulación conjunta de equipos. Cada usuario debe manipular (montaje, configuración y ajuste, desmontaje) su equipo, ya sea de su propiedad o alquilado.-

5) HIGIENE PERSONAL

El nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) es un virus respiratorio que se propaga principalmente por contacto con las gotas de saliva de las personas infectadas, por ejemplo, cuando estornudan, tosen o se suenan la nariz.

- ✓ Las medidas de higiene personal correctas incluyen: Lavarse las manos frecuentemente y por lo menos durante 20 segundos.
- ✓ Mantener la distancia, evitando el contacto directo con otras personas.
- ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- ✓ Higiene de las vías respiratorias.

El buzo que concurre a practicar la actividad, debe contar con los productos desinfectantes para las manos, y el resto de efectos personales, según lo recomendado en los distintos protocolos de salud.- Ver Anexo – **Comunicación**.

Lavarse o desinfectarse, las manos con frecuencia, mantener las máscaras y no tocarse la cara, para reducir el riesgo de transmisión por contacto. Los buzos deben evitar tocarse el uno al otro.-

6) USO DE EPP (Elemento de Protección Personal)

La OMS Organización Mundial de la Salud) aconseja el uso de mascarillas o cubre boca, si se tose, estornuda o se cuida a personas enfermas. Sin embargo, es prudente exigir a todo el personal del Centro de Buceo que lleven mascarilla. En cualquier caso, siga las instrucciones de las autoridades locales. El uso de cubre boca es de particular importancia para el personal que pasa más tiempo en contacto con los clientes y con frecuencia, maneja objetos y equipos en el Centro de Buceo.

- ✓ Los efectos personales (Reguladores, máscaras, chalecos, trajes, etc.) deberán ser de utilización exclusiva de cada Buzo/a, al igual que los elementos de práctica siempre que la disciplina lo permita.

RECOMENDACIÓN ESPECIAL, RESPECTO AL USO DE GUANTES:

Los guantes desechables (por ejemplo, los guantes de látex) sólo protegen las manos del usuario. Pueden ser útiles para quienes manipulan materiales y equipo, pero no protegen el medio ambiente ni a otras personas de la contaminación. Antes de usarlos, compruebe su integridad y desinfectelos regularmente mientras los usa. Después de su uso, deben retirarse y eliminarse en contenedores cerrados, evitando el contacto de la piel con el exterior del guante.

7) GESTIÓN PARA UNA ADECUADA OPERACION DE DESINFECCIÓN

Los estudios sobre el Coronavirus han demostrado que su infectividad puede ser mitigada por el calor, la luz ultravioleta y las condiciones ácidas o alcalinas. Para desinfectar las superficies y neutralizar el virus, se pueden utilizar productos de consumo como los que se utilizan para la limpieza del hogar.

SUPERFÍCIES

No está claro cuánto tiempo puede sobrevivir el virus en las superficies, pero la información preliminar sugiere que puede sobrevivir durante mucho tiempo. Por lo tanto, es necesario limpiar todas las superficies y desinfectarlas con frecuencia, especialmente las que han sido tocadas directamente por varias personas: pomos de puertas y ventanas, interruptores de luz, griferías, teclados.

- ✓ Entre los productos útiles para eliminar el virus están tanto los desinfectantes a base de alcohol, con un porcentaje de alcohol (etanol/alcohol etílico) al 75%, como los productos basados en hipoclorito sódico (lejía).
- ✓ El porcentaje de hipoclorito de sodio capaz de eliminar el virus sin causar la irritación del sistema respiratorio es del 0,1% en la mayoría de las superficies. Para los inodoros (WC, ducha, lavabos) se puede utilizar un porcentaje más alto: 0,5%.

ATENCIÓN

Se requiere un cuidado especial cuando se utilizan desinfectantes a base de alcohol, incluyendo las soluciones hidroalcohólicas para las manos. La más mínima presencia de alcohol, una sustancia

altamente volátil e inflamable, incluso a temperaturas relativamente bajas, puede causar un incendio o una deflagración. Evite el contacto directo o indirecto con el equipo, las botellas o los latiguillos de llenado utilizados para rellenar con mezclas de aire enriquecido. (nitrox). Siempre que sea posible, prefiera la higienización de las manos, simplemente con agua y jabón.

Para obtener información general sobre la limpieza y la desinfección, consulte los sitios web de la OMS y del Ministerio de Salud.

8) EQUIPO DE BUCEO

No se han realizado pruebas específicas sobre la permanencia del virus en el equipo de buceo y su penetración en las partes más internas. Por lo tanto, también para el equipo de buceo, se recomienda el uso de desinfectantes de eficacia probada en neutralizar el virus. Algunos productos, como los compuestos de amonio cuaternario, son eficaces y muy compatibles con los materiales típicos de los equipos de buceo (caucho, neopreno, plásticos, metal, etc.), pero difíciles de encontrar y perjudiciales para el medio ambiente marino. Otros productos, como el hipoclorito de sodio, son más fáciles de encontrar y más convenientes, pero deben utilizarse respetando estrictamente las instrucciones y precauciones de uso. También hay productos más caros (EW80, Virkon S, Ecosterix H2O,...), comúnmente usados en el buceo.

Cualquiera que sea la sustancia activa elegida o el método de desinfección, es de la máxima importancia que se haya comprobado su eficacia contra el nuevo coronavirus.

Hipoclorito de Sodio

Entre los productos capaces de eliminar el virus se encuentra la lejía común o blanqueador, comercializado por diferentes marcas y que tiene porcentajes variables (5-10%) de su ingrediente activo, el hipoclorito sódico. Por lo tanto, es necesario leer bien la etiqueta del producto, comprobar el porcentaje presente y luego diluirlo en agua, a la medida correcta.

- ✓ Estudios científicos recientes (1) sugieren una dilución de 1:50 de lejía con el 5% de hipoclorito de sodio (concentración de 0,1% o 1.000 ppm de la sustancia activa), con inmersión de los objetos durante, al menos, 5 minutos.
- ✓ Ejemplo práctico de dilución del producto en agua, para obtener 5 litros de solución con el 0,1% del principio activo:
 - Lejía con el 5% de hipoclorito sódico // 100 ml de producto en 4900 ml de agua, o
 - Lejía con el 10% de hipoclorito de sodio // 50 ml de producto en 4950 ml de agua.

Precauciones de uso:

- Realizar las operaciones con guantes, mascarilla y protección ocular.
- Mezclar las soluciones en áreas bien ventiladas.
- Mezclar con el agua fría, ya que el agua caliente afecta al ingrediente activo.
- Nunca mezcle la lejía con otros productos.

- Evite rociaduras y salpicaduras durante la limpieza.
- Enjuague con abundante agua corriente y deje secar antes de usar.

9) DESINFECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE BUCEO

En el caso de EQUIPO PROPIO, cada buceador, deberá mantener higienizado el equipamiento mediante la utilización de desinfectantes de eficacia probada en neutralizar el virus.

- ✓ Cualquiera que sea la sustancia activa que se elija utilizar al igual que su método de desinfección, será requisito necesario que su eficacia se haya comprobado contra el nuevo coronavirus (la Agencia de Protección Ambiental -EPA- proporciona una lista de desinfectantes eficaces contra el virus del SARS-CoV-2 como así también el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades - la ECDC- ha publicado también algunas directrices, en nuestro caso se recomienda utilizar productos recomendados por el Ministerio de Salud de la Nación Argentina).
- ✓ El producto más recomendado, por la mayoría de las Agencias e Instituciones de buceo: recomiendan la utilización de Hipoclorito de Sodio dado a su accesibilidad en forma amplia y su comprobada acción frente al virus. Existen algunos otros como por ejemplo los compuestos de amonio cuaternario que son eficaces y muy compatibles con los materiales típicos de los equipos de buceo (caucho, neopreno, plásticos, metal, etc.), pero suelen ser difíciles de encontrar y pueden resultar perjudiciales para el medio ambiente acuático.
- ✓ Toda institución que posea equipamiento de buceo tanto para utilización propia como así también para realizar el alquiler de los mismos, deberá realizar una limpieza y desinfección minuciosa en forma previa y posterior a su uso mediante la utilización una solución 1:50 de hipoclorito de sodio.
- ✓ Este producto comercializado por diferentes marcas y que comúnmente se lo conoce como lavandina, tiene porcentajes variables (5-10%) de su ingrediente activo, el hipoclorito sódico. Por lo tanto, es necesario leer bien la etiqueta del producto, comprobar el porcentaje presente y luego diluirlo en agua, a la medida correcta. Estudios científicos sugieren una dilución de 1:50 de lejía¹ con el 5% de hipoclorito de sodio (concentración de 0,1% o 1.000 ppm de la sustancia activa), con inmersión de los objetos durante, al menos, 5 minutos.
- ✓ Dilución del producto en agua: para obtener 5 litros de solución con el 0,1% del principio activo: Lejía con el 5% de hipoclorito sódico // 100 ml de producto en 4900 ml de agua, o Lejía con el 10% de hipoclorito de sodio // 50 ml de producto en 4950 ml de agua.

Precauciones de uso:

- Realizar las operaciones con guantes, mascarilla y protección ocular.
- Mezclar las soluciones en áreas bien ventiladas.
- Mezclar con el agua fría, ya que el agua caliente afecta al ingrediente activo.
- Nunca mezcle la lejía con otros productos.
- Evite rociaduras y salpicaduras durante la limpieza.
- Enjuague con abundante agua corriente y deje secar antes de usar.

- ✓ **En el caso de tratarse de EQUIPO ALQUILADO:** Cuando finalice la inmersión el buceador, deberá colocar todos los elementos utilizados dentro del recipiente o bolso que le pertenezca.-
- ✓ No utilizar tanques comunes para enjuagar el equipo después de la inmersión.
- ✓ El equipo alquilado debe ser lavado y desinfectado en forma previa a la inmersión.

10) EL CONTROL ENTRE COMPAÑEROS Y COMPARTIR EL GAS EN CASO DE EMERGENCIA

El distanciamiento social también debe respetarse en relación con estas operaciones:

- ✓ *BuddyCheck:* Evitar tocar el equipo de los otros buceadores, en particular el que está en contacto cercano con la cara y la boca del buceador. Recomendar a los buceadores realizar un control visual del compañero con auto demostración y confirmación verbal, antes de ingresar al agua.-
- ✓ *Compartir el gas en caso de emergencia:* recomendamos usar una fuente de aire alternativa, adecuadamente desinfectada antes de la inmersión, **evitando donar el regulador del que estás respirando**. Tener siempre en cuenta los estándares de la organización educativa a la que se pertenece o se tenga de referencia.-

B) PAUTAS PARA PROCEDER EN CASO DE TENER QUE REALIZAR PRIMEROS AUXILIOS O RCP

- ✓ Se deberá asegurar las condiciones para que tanto el socorrista, la víctima y los presentes en la escena, estén seguros.
- ✓ Se utilizará todo el equipo de protección individual (EPI) y las barreras preventivas necesarias.
- ✓ La evaluación de la consciencia estimulando a la víctima, se realizará sin acercarse a su cara.
- ✓ La evaluación de la respiración se realizará a través de la observación de los movimientos del pecho solamente, evitando poner la cara junto a la de la persona a socorrer.
- ✓ Si la víctima está inconsciente y no respira, se dará aviso a emergencia describiendo la situación y se iniciará con las compresiones torácicas (RCP), sin ventilaciones.
- ✓ Se utilizará un DEA, en caso de estar disponible.
- ✓ Se deberá continuar con las maniobras de rescate hasta que la víctima se haya recuperado y respire normalmente, o hasta que se agote el socorrista o hasta que llegue la ayuda médica de emergencia.
- ✓ Una vez finalizadas las actividades de rescate, se procederá de acuerdo con las instrucciones locales específicas previo lavado de manos correspondiente.
- ✓ Los dispositivos médicos utilizados en la víctima como así también los EPI, deben desinfectarse después de su uso, si es posible, o eliminarse siguiendo los procedimientos adecuados.

C) RECARGAR ADECUADAMENTE LAS BOTELLAS

USO DEL COMPRESOR Y PROCEDIMIENTOS DE CARGA

Teóricamente, el virus podría entrar en el compresor a través de las tomas de aire, ya que el sistema de filtro, por sí mismo, no sería capaz de bloquear las gotas infectadas. Por lo tanto, la toma de aire del compresor debe ubicarse en un lugar seguro para evitar toda contaminación.

Sin embargo, se ha demostrado que el virus es sensible a las altas temperaturas.

Cuando el compresor entra en régimen la temperatura en el interior de un compresor puede alcanzar los 120°C, un límite que está muy por encima del umbral de resistencia del virus (COVID-19).

El riesgo, en todo caso, se refiere a la manipulación de las griferías de las botellas y los latiguillos de carga, y a la posibilidad de que un operador pueda contaminarlos involuntariamente. Por esta razón, es importante que quienes realicen las recargas sigan los procedimientos correctos de higiene y usar siempre el EPP recomendado (mascarillas, guantes, calzado).

ESTACIÓN DE CARGA

Los procedimientos de higiene personal y distanciamiento social también deben observarse en las áreas de recarga de las botellas. Las personas que no estén a cargo de la recarga no deben acercarse a las estaciones de recarga ni a los cilindros ya cargados.

ATENCIÓN

Se requiere un cuidado especial cuando se utilizan desinfectantes a base de alcohol, incluyendo soluciones hidroalcohólicas para las manos. La más mínima presencia de alcohol, una sustancia altamente volátil e inflamable, incluso a temperaturas relativamente bajas, puede causar un incendio o una deflagración. Evite el contacto directo o indirecto con el equipo, los cilindros y los latiguillos de llenado utilizados para rellenar con nitrox. Siempre que sea posible, prefiera la desinfección de las manos con agua y jabón.

D) ACTUALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y LOS PLANES DE EMERGENCIA

Se recomienda una actualización de los procedimientos operativos, teniendo en cuenta las recomendaciones del presente documento. En particular, el Plan de Emergencia debe incluir procedimientos sobre cómo tratar una posible infección por COVID-19 que afecte a los clientes o al personal.

E) ACTUACION ANTE DETECCION DE UN CASO DE COVID-19 SOSPECHOSO O CONFIRMADO

Ante la detección de un posible caso de COVID-19, o de su confirmación, se deberá colocar barbijo quirúrgico a la persona y proceder a su aislamiento. Se debe notificar inmediatamente a la autoridad sanitaria y proceder a poner en cuarentena a todos sus contactos estrechos. Asimismo, se deberá proceder a la desinfección de los espacios físicos sobre los que la persona hubiere tenido contacto, con EPP adecuados (mameluco, protección ocular y mascarilla descartable)

F) CAPACITACIÓN

Se deberán capacitar e instruir a quienes realicen las operaciones de buceo, al personal que realice la desinfección de las instalaciones y equipos, y a todas las personas que pudieren tener estrecha relación con el centro u operadora de buceo, sobre modos y prácticas seguras para evitar el contagio y ante detección de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.

EN ESTE PUNTO, CABE DESTACAR, QUE LA ASOCIACION CORDOBESA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS (ACAAS) Y SUS MIEMBROS, CUENTAN CON EL ASESORAMIENTO Y LA CAPACITACION BRINDADA POR EL INGENIERO ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO, ALVARO GALLARDO, QUIEN CERTIFICA EL PRESENTE PROTOCOLO Y LAS MEDIDAS INDICADAS PRECEDENTEMENTE, COMO TAMBIEN, BRINDARA UNA CAPACITACION ESPECIFICA A LOS INSTRUCTORES ADHERIDOS A LA ASOCIACION.-

RECOMENDAMOS LA APLICACIÓN DE ESTE PARAMETRO A TODOS LOS ACTORES QUE FORMAN PARTE DEL UNIVERSO DEL BUCEO EN LA PROVINCIA DE CORDOBA.-

G) LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRÁCTICA DEL BUCEO EN AGUAS CONFINADAS:

Atento que las piscinas y natatorios, han elevado un protocolo específico para la reapertura de sus instalaciones, una vez consensuado dicho protocolo y autorizado por el COE, quienes practiquen actividades subacuáticas que requieran de entrenamiento previo en piletas, deberán adecuarse a los procedimientos fijados para tales prácticas.

H) LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DICTADO DE CURSOS EN MODALIDAD REMOTA

Para efectivizar la continuidad de la formación de alumnos y buzos mediante el dictado de cursos, POR VIA REMOTA, se recomienda reducir el acceso al aula para fomentando el uso de materiales formativos digitales, y las sesiones de apoyo/tutorías por parte de los instructores de manera on-line preferentemente.

LOS RESPONSABLES DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS AUTORIZADOS, PODRÍAN SER PASIBLES DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 202, 203 Y 205 DEL CÓDIGO PENAL Y/U OTRAS QUE PUDIERAN ESTABLECERSE.

SOLICITUD:

Por lo expuesto, solicitado a Uds. o por su intermedio, ante quien corresponda, se disponga HABILITAR la práctica del BUCEO en sus diversas modalidades, incorporando tal actividad dentro de las excepciones establecidas por el DNU 297/2020, aguardando una respuesta favorable a nuestra petición, Saludamos Atte.-

Implementar protocolos de actuación en casos de emergencia.
Ante la presencia de síntomas, aunque sean leves, consultar telefónicamente
al Ministerio de Salud (**0800-222-1002**, de alcance nacional) y seguir
las indicaciones que este organismo le proporcione.

Para mayor información, consultar: Resolución SRT N° 29/20.
Disposiciones N° GG SRT 3, 5 y 6/20 Normativas provinciales y municipales.

Recomendamos mantenerse informado diariamente sobre las recomendaciones y normas emitidas por las autoridades públicas pertinentes, a nivel nacional, provincial y local.

COMUNICACIÓN

SIGNOS Y SÍNTOMAS



Fiebre



Falta de aire
y malestar general



Tos

FORMAS DE CONTAGIO

Por contacto estrecho

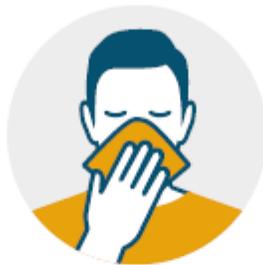
(a menos de 2 metros de distancia)



PREVENCIÓN

Adecuada higiene respiratoria

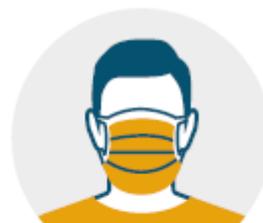
Cubrirse la nariz y la boca
con el pliegue interno del codo
o usar un pañuelo descartable
al toser o estornudar.



Usar el cesto de basura
más cercano para desechar
los pañuelos utilizados.



Limpiarse las manos
después de toser
o estornudar.



PREVENCIÓN

Lavado de manos con soluciones a base de alcohol

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

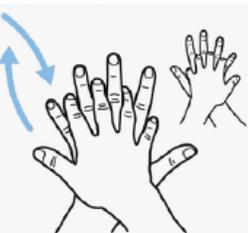


2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



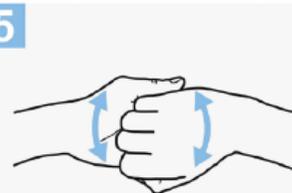
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



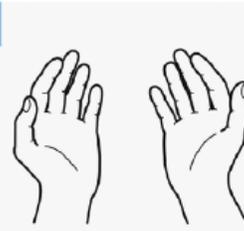
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un

8



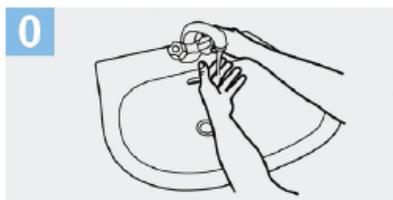
Una vez secas, sus manos son seguras.

El lavado de manos debe darse principalmente

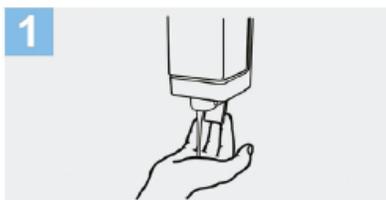
- Antes y después de manipular basura o desperdicios.
- Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar.
- Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, picaportes, etc.
- Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
- Después de ir al baño o de cambiar pañales.

Lavado de manos con agua y jabón

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40-60 segundos siguiendo estos pasos:



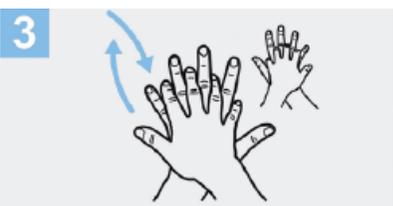
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



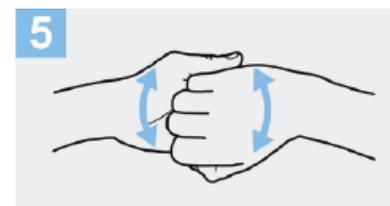
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



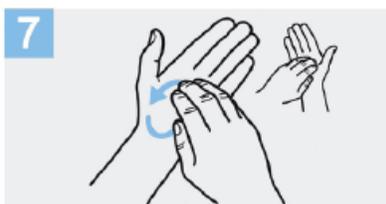
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un



8 Enjuáguese las manos con agua;

